

PERMISO DE EDIFICACION



1.	NUMERO PERMISO 10187	FECHA 23 JUN 2011
2.	SOLICITUD N° 73	FECHA 10/01/2011

3.	SE CONCEDE PERMISO DE ALTERACION Y AMPLIACION	EXPEDIENTE N° 23174
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO FORTUNATO VALENCIA	NUMERO 3824
5.	SITIO 14	MANZANA H
6.	INSC. A FOJAS 615	NUMERO 431
		ANO 2005
		GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO MIRYAM PARRA AVILA	APELLIDO MATERNO MIRYAM PARRA AVILA	NOMBRES MIRYAM PARRA AVILA	ROL UNICO TRIBUTARIO 13.006.998-3
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 100
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 29,95	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 72,92
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 445.000
14	AMPLIACIONES	29,95		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.624.278
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,95					\$ 2.069.278

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,56 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29,56 m², además, cuenta con regularización de vivienda bajo Ley 20.251 N° 42 del 14/08/08 por 13,80 m², destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,56 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,56 m²);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 72,92 m², autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Bolefin Municipal N° 3345139 de fecha 20/06/2011 por un valor de \$ 14.257.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	54,85	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,95	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	84,80	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.624.278
1,5% AMPLIACION	\$ 24.364
TOTAL DERECHOS	\$ 28.514
DERECHOS A PAGAR (DESC VIV SOC.)	\$ 14.257



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)